



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**  
1191 - 2026

**2. Informe**  
Mensual

**3. Periodo del informe**  
1/02/2026 A 28/02/2026

**4. Nombre contratista**  
CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA

**5. Tipo documento de Identidad**  
CC

**6. Número documento de identidad**  
52158952

**7. Objeto del contrato**

*Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración- Subdirección Territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1191 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	#	NOMBRE?	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión			Si	<p>Durante el período del mes de febrero de 2026 se llevó a cabo la continuidad del proceso de articulación y apoyo al procedimiento efectivo en los traslados y asignaciones al GT, esto de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•El día 02 de febrero se realiza reunión virtual con el equipo de reintegración del GT y cuyo objetivo fue el abordaje en los procesos de atención para el mes de febrero</li> <li>•Se revisa y actualiza la base de población por municipio, esto para dar seguimiento a la atención en el territorio.</li> <li>•El día 05 de febrero se tiene espacio de reunión con la profesional de articulación del GT, con el fin de revisar las necesidades y apoyos que se pueden generar con la profesional transversal y el equipo de reintegración.</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=SKTeh6">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%201?csf=1&amp;web=1&amp;e=SKTeh6</a></p>
2	Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN			Si	<p>Durante el periodo del mes de febrero se realiza seguimiento con los profesionales reintegradores para dar cumplimiento a los lineamientos dados por la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se acompañan dos espacios virtuales de sensibilización servicio comunitario con la ruta de atención diferencial, donde se socializan generalidades sobre memoria histórica. Estas actividades se realizaron los días 12 y 26 de febrero</li> <li>•Se revisa la proyección de metas frente a la radicación de BIE y BES, esto para dar cumplimiento a las metas y tiempos propuestos por el GT.</li> <li>•Se hace seguimiento al cumplimiento de entrega de bienes de dos BES</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=EAtmMz">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&amp;web=1&amp;e=EAtmMz</a></p>
3	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad			Si	<p>Durante este periodo se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Revisión y valoración misional de ocho (8) informes de honorarios del mes de febrero, de los siete (7) profesionales reintegradores y una (1) promotora del equipo de reintegración para su posterior aval por parte de la coordinadora del grupo territorial.</li> <li>•Se lleva a cabo validación o sugerencias de ajuste a solicitudes de viaje de los profesionales reintegradores para el mes de marzo.</li> <li>•Se proyecta base de culminaciones por trimestre para las personas que ha cumplido con los requisitos propios de cada ruta.</li> <li>•El día 19 de febrero se participa en la Mesa de Apoyo a Proceso Misionales</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=0U2CDe">https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&amp;web=1&amp;e=0U2CDe</a></p>

1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe		
1191	-	2026	Mensual		1/02/2026	A	28/02/2026
4	Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad	Si	<p>Para esta vigencia se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Durante este periodo se asiste a reunión sobre tablero control, esto con el fin de poder dar seguimiento a todos los procesos misionales. Donde se revisan las variables a mantener con el fin de generar las alertas respectivas.</li> <li>•Se redireccionan y se hace seguimiento a los correos emitidos desde la entidad sobre acciones misionales y administrativas para dar cumplimiento por parte del equipo de reintegración.</li> <li>•El 18 de febrero se participa en espacio direccionado por la asesora de reincorporación, con el fin de dar a conocer las posibilidades de generar actividades en el municipio de Girardot.</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=8XRwwP">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&amp;web=1&amp;e=8XRwwP</a></p>				
5	Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación con un enfoque diferencial.	Si	<p>Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realiza la revisión de cumplimiento de acuerdos y demás relacionados con los planes de trabajo y planes de acción, lo que permite identificar error en el seguimiento a los acuerdos de cuatro (4) personas por parte del profesional reintegrador, por lo que se solicita la orientación para la subsanación de los casos y evitar dificultades en los mismos.</li> <li>•Se revisa cargue de información en el SIRR, en lo relacionado con actas de culminación.</li> <li>•Así mismo, se revisan los informes por demanda de Justicia y Paz, donde se valida la información respectiva</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=Z4Xu5j">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&amp;web=1&amp;e=Z4Xu5j</a></p>				
6	Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.	Si	<p>Durante este periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realiza el seguimiento a los procesos de culminación y terminación oportuna de los beneficios psicosociales, subiéndose las actas de culminación del beneficio psicosocial al módulo de terminaciones.</li> <li>•Se valida la postulación de cinco (5) personas para la culminación en el proceso de reintegración regular y dos (2) personas en el proceso de reintegración especial</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=l2l68i">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&amp;web=1&amp;e=l2l68i</a></p>				
7	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como de gestión del Grupo Territorial en otros instrumentos	Si	<p>Durante el mes de febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Se realiza seguimiento a la matriz de cierre de FA, esto con el fin de poder direccionar las acciones para los cierres oportunos de los casos abiertos y que han excedido el tiempo del beneficio.</li> <li>•Se actualiza una acta de culminación de Formación Académica de una persona en proceso de reintegración especial.</li> <li>•Se solicita validación al profesional jurídico y a coordinación para la culminación de las personas en proceso de reintegración regular y reintegración especial.</li> <li>•El 03 de febrero se tiene espacio de reunión con el profesional de seguimiento con el fin de revisar los indicadores y las estrategias para el cumplimiento de estos, así mismo, se revisa la información que se debe tener para generar alertas de posibles incumplimientos.</li> <li>•El 11 de febrero se participa en reunión de revisión del PAT interno, donde se revisan las metas propuestas en diferentes aspectos.</li> </ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta:<a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=hCWVof">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&amp;web=1&amp;e=hCWVof</a></p>				



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

1191 - 2026

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/02/2026 A 28/02/2026

8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN	Si	<p>Durante este periodo</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Se hace acompañamiento y verificación de la entrega documental por parte de los profesionales reintegradores, se revisa con ellos fechas de entrega según cronograma entregado por la persona responsable de gestión documental. Planillas de asistencia.</li><li>•Se allega oportunamente a subdirección territorial los informes de justicia y paz que se solicitan por demanda, para este periodo se validaron cuatro (4) informes</li></ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=wFIDY1">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&amp;web=1&amp;e=wFIDY1</a></p>
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas de PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si	<p>Durante este el mes de febrero:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Se elabora informe de honorarios del mes de febrero de 2026.</li><li>•Se allega a la coordinación del GT oficio para dar respuesta a una PQRSD generada y atendida por la profesional reintegradora.</li><li>•Se proyecta oficio para solicitud de aprobación ingreso a hogares de paz para socialización de actividades con CAFAM</li></ul> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta: <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=hwUX22">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%209?csf=1&amp;web=1&amp;e=hwUX22</a></p>
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si	<p>Se participa en las diferentes reuniones convocadas.</p> <p>11/02/2023 Revisión PAT interno GT CBC 17/02/2026 Mesa de apoyo a procesos misionales y gestión interna MAPM 19/02/2026 Mesa de sostenibilidad económica 20/02/2026 Reunión presencial General del Equipo del GT CBC 23/02/2026 Capacitación Plan de pagos SECOP II y formatos 27/02/2026 Taller capacitación FINAGRO</p> <p>Las evidencias relacionadas con esta obligación se encuentran en la ruta <a href="https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=TBZksU">https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Carmenza%20Yanneth%20Vargas%20Ardila/EVIDENCIAS/OBLIGACION%2010?csf=1&amp;web=1&amp;e=TBZksU</a></p>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: CARMENZA YANNETH VARGAS ARDILA	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>